Jurado 2 — Criterios de evaluación — 21ª Distinción OIDP

Directrices del jurado para la evaluación

Se solicita a los miembros del jurado que evalúen cada práctica utilizando los criterios que se detallan a continuación y que asignen una puntuación para cada criterio, hasta el máximo indicado, utilizando el archivo Excel proporcionado. Las puntuaciones deben reflejar tanto la **calidad** y **claridad** de la información presentada como la **solidez de la práctica en su contexto territorial e institucional específico.**

Como orientación general:

- Las **puntuaciones bajas** indican que el criterio está poco abordado, resulta poco claro o está ampliamente ausente.
- Las **puntuaciones intermedias** indican que el criterio se aborda de manera adecuada, mostrando algunas fortalezas, pero también limitaciones o carencias claras.
- Las **puntuaciones altas** indican que el criterio se aborda de forma clara, coherente, bien fundamentada y pertinente en relación con el contexto, demostrando un desempeño sólido y una buena práctica.

En el caso de los criterios con una puntuación máxima más alta (15 puntos), los miembros del jurado deberán aplicar una **mayor diferenciación entre las prácticas**, ya que estos representan componentes centrales de la democracia participativa y deliberativa.

En su evaluación, tenga en cuenta la diversidad de los contextos representados en las candidaturas. Esto implica, entre otros aspectos, garantizar una representación equilibrada entre el Norte y el Sur Global, las distintas regiones y ciudades o territorios de diferentes tamaños, así como entre iniciativas de menor y mayor escala.

Se anima a los miembros del jurado a utilizar la sección final de comentarios para proporcionar una **evaluación analítica equilibrada de cada práctica**, destacando sus principales fortalezas, áreas de mejora, así como su contribución e impacto global.

La coherencia entre las evaluaciones es esencial. Los miembros del jurado deben aplicar los mismos criterios a todas las prácticas, manteniéndose atentos a las diferencias de contexto, escala y recursos.

Como referencia, consulten las bases de la Distinción:
https://www.oidp.net/docs/repo/doc2010.pdf

Criterios de evaluación

1) **Objetivos, diseño y alcance:** ¿Los objetivos y subobjetivos son claros y pertinentes? ¿La práctica responde adecuadamente a los desafíos y necesidades de su comunidad? ¿El diseño de la práctica está alineado con estos objetivos, su alcance y los principales grupos destinatarios/beneficiarios? **(10 puntos máximo)**
2) **Metodología:** ¿Se explica claramente la metodología y es adecuada para alcanzar los objetivos? ¿Está bien concebida, estructurada y ejecutada? **(15 puntos máximo)***   **Uno de los dos componentes más valorados, ya que abarca todo el sistema mediante el cual se implementa la práctica de democracia participativa/deliberativa.*
3) **Comunicación, sensibilización y movilización de la comunidad:** ¿Las estrategias de comunicación y difusión son eficaces para llegar al mayor número posible de personas, fomentar la participación y mantener informadas a las personas participantes durante y después del proceso? ¿Generan una relación cercana con la comunidad? ¿Empoderan a las personas y favorecen una toma de decisiones informada? **(10 puntos máximo)**
4) **Innovación:** ¿La práctica introduce elementos innovadores o creativos? Estos pueden consistir en innovaciones metodológicas o en nuevas formas de participación dentro del territorio. **(10 puntos máximo)**
5) Inclusión y equidad: ¿Esta práctica busca lograr la inclusión de las personas en toda su diversidad? ¿Fomenta la inclusión social o de género y contribuye a la cohesión social? **(10 puntos máximo)**
6) **Evaluación, rendición de cuentas y transparencia:** ¿Existe una metodología o un marco claro para evaluar los impactos de la práctica? ¿La evaluación se utiliza para analizar los resultados y mejorar futuras ediciones? ¿Existen mecanismos claros de rendición de cuentas y transparencia sobre la forma en que la práctica fue financiada, gestionada o evaluada? **(10 puntos máximo)**
7) Seguimiento, sostenibilidad y adaptabilidad: ¿Existen mecanismos claros para realizar el seguimiento de la práctica después de su implementación? ¿Se garantiza la continuidad en el tiempo y se abordan los desafíos de manera eficaz? ¿Se integran los comentarios o las lecciones aprendidas para mejorar la práctica y mantener su alineación con los objetivos? ¿Puede la práctica adaptarse a cambios en las circunstancias o a necesidades emergentes? Si no se lograron la sostenibilidad a largo plazo o la adaptación, ¿se explica y justifica? **(10 puntos máximo)**
8) **Impactos y resultados:** ¿La práctica logra una transformación significativa en la comunidad o el territorio donde se implementa? ¿El número de personas beneficiarias

está claramente definido? Los impactos pueden incluir cambios institucionales, transformaciones en las políticas públicas o mejoras en el tejido social y comunitario. La evaluación debe tener en cuenta el territorio y el contexto específicos. **(15 puntos máximo)**
9) **Colaboración y articulación:** ¿La práctica demuestra una colaboración y coordinación efectivas con otras partes interesadas, procesos o instancias existentes? **(10 puntos máximo)**
Comentario sobre la práctica: *Proporcione una evaluación analítica de esta práctica, destacando sus fortalezas, áreas de mejora y su impacto general.*